



Congreso de la Nación Argentina
Información Parlamentaria

Informe sobre Composición del H. Senado Género / Bloques desde 1983

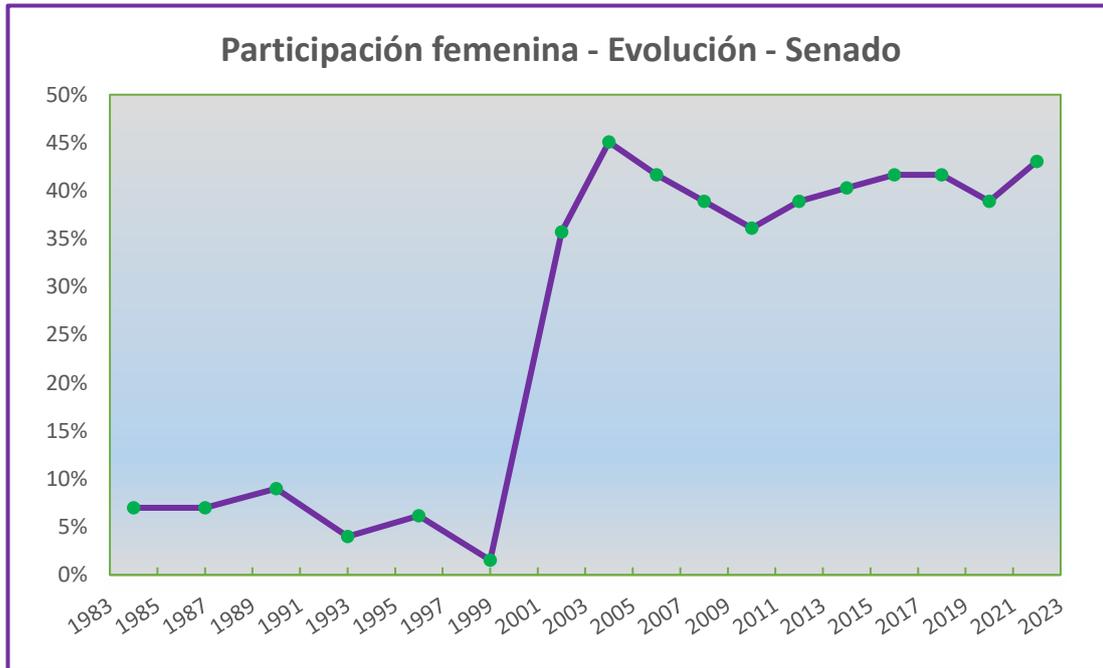
al 1 de marzo de cada año posterior a renovación parcial

* actualización 1/3/2022



Esta publicación se puede copiar, distribuir y exhibir, así como hacer obras derivadas reconociendo y citando la fuente: Información Parlamentaria, Congreso de la Nación Argentina.

Departamento de Asuntos Parlamentarios



Año *	Porcentaje
1984	7%
1987	7%
1990	9%
1993	4%
1996	6%
1999	2%
2002	36%
2004	45%
2006	42%
2008	39%
2010	36%
2012	39%
2014	40%
2016	42%
2018	42%
2020	39%
2022	43%

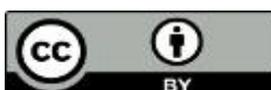
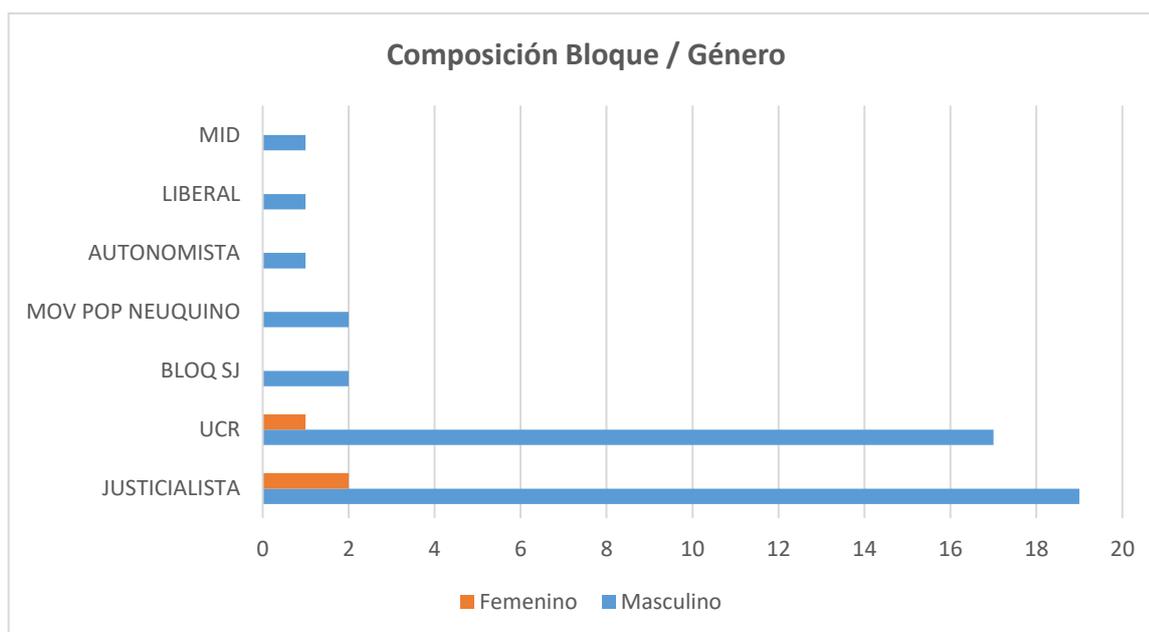
* datos al 1 de marzo de cada año



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/1984

Bloque	Masculino	Femenino	Total
JUSTICIALISTA	19	2	21
UCR	17	1	18
BLOQ SJ	2		2
MOV POP NEUQUINO	2		2
AUTONOMISTA	1		1
LIBERAL	1		1
MID	1		1
TOTAL	43	3	46
PORCENTAJE	93%	7%	

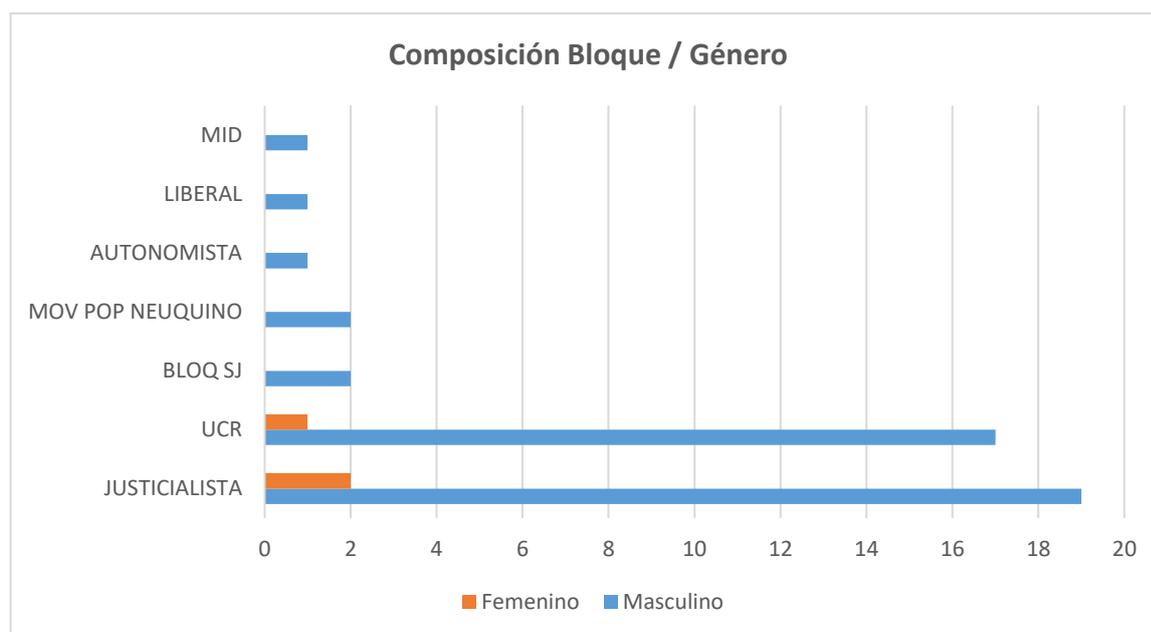


Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/1987

Bloque	Masculino	Femenino	Total
* JUSTICIALISTA	19	2	21
* UCR	17	1	18
BLOQ SJ	2		2
MOV POP NEUQUINO	2		2
AUTONOMISTA	1		1
LIBERAL	1		1
MID	1		1
TOTAL	43	3	46
PORCENTAJE	93%	7%	

* Incluye al senador Utrera incorporado el 18/3/1987 y al senador Solari Yrigoyen incorporado el 13/5/1987

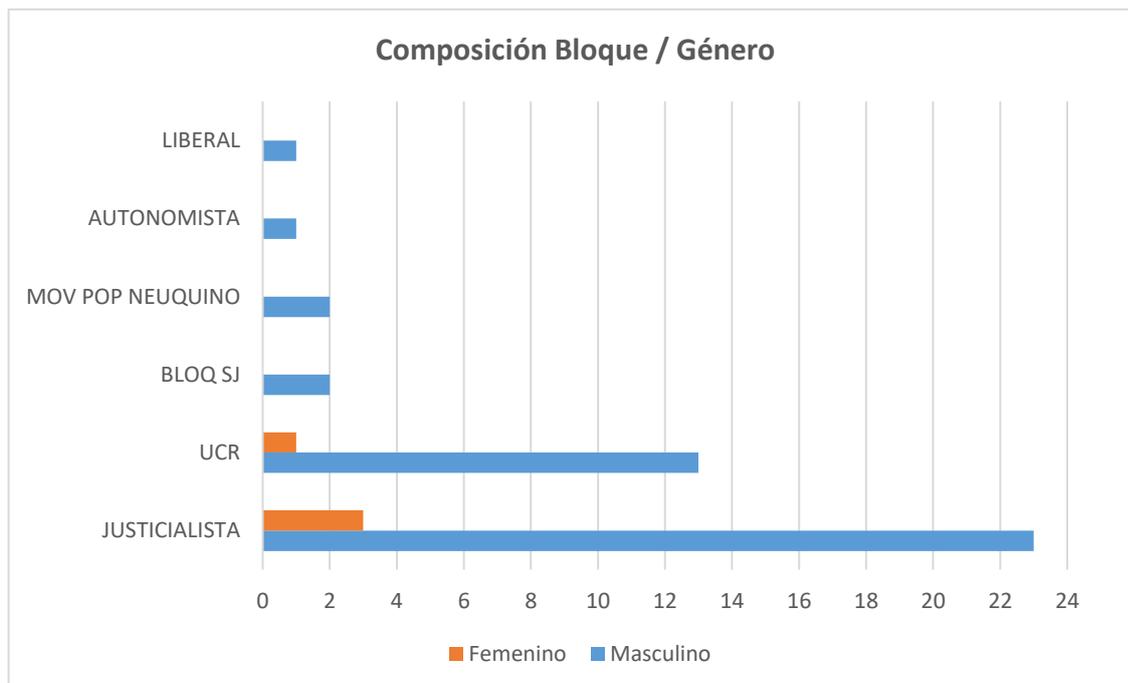


Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/1990

Bloque	Masculino	Femenino	Total
* JUSTICIALISTA	23	3	26
UCR	13	1	14
BLOQ SJ	2		2
MOV POP NEUQUINO	2		2
AUTONOMISTA	1		1
LIBERAL	1		1
TOTAL	42	4	46
PORCENTAJE	91%	9%	

* Incluye senador Ludueña incorporado el 26/9/1990

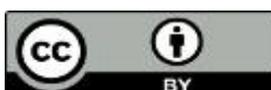


Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/1993

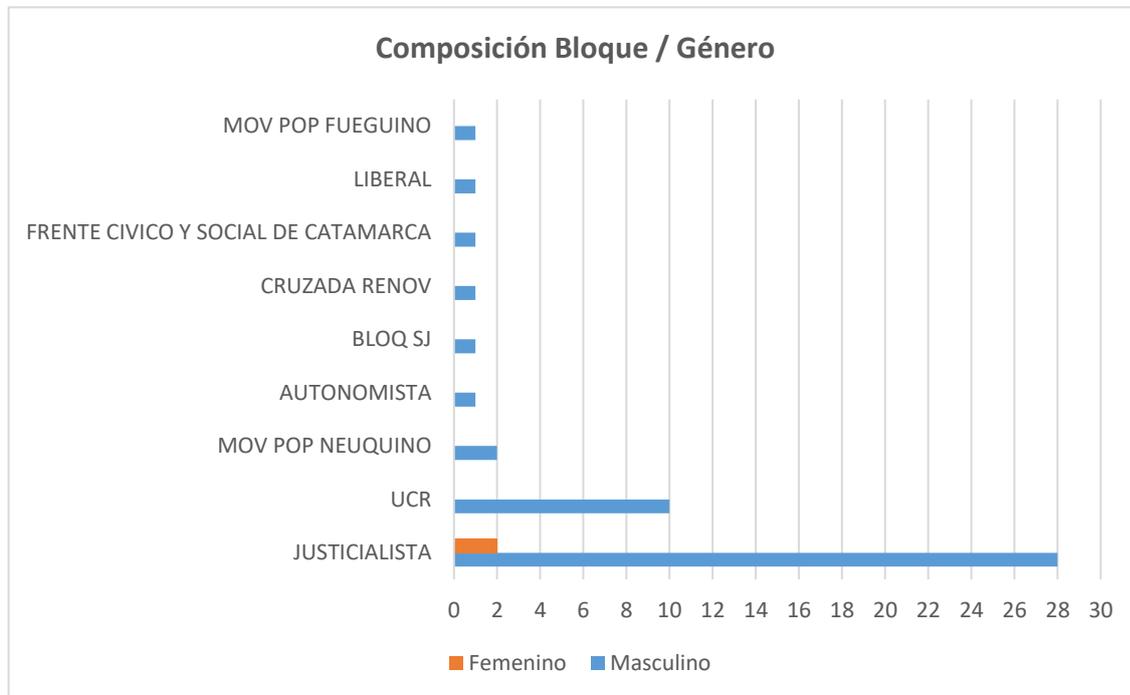
	Bloque	Masculino	Femenino	Total
*	JUSTICIALISTA	28	2	30
	UCR	10		10
*	MOV POP NEUQUINO	2		2
	AUTONOMISTA	1		1
	BLOQ SJ	1		1
	CRUZADA RENOV	1		1
	FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1		1
	LIBERAL	1		1
	MOV POP FUEGUINO	1		1
	TOTAL	46	2	48
	PORCENTAJE	96%	4%	

* Incluye: senador Massat incorporado el 9/6/1993, senadora Peña de López y senador Sapag incorporados el 1/9/1993



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/1993



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

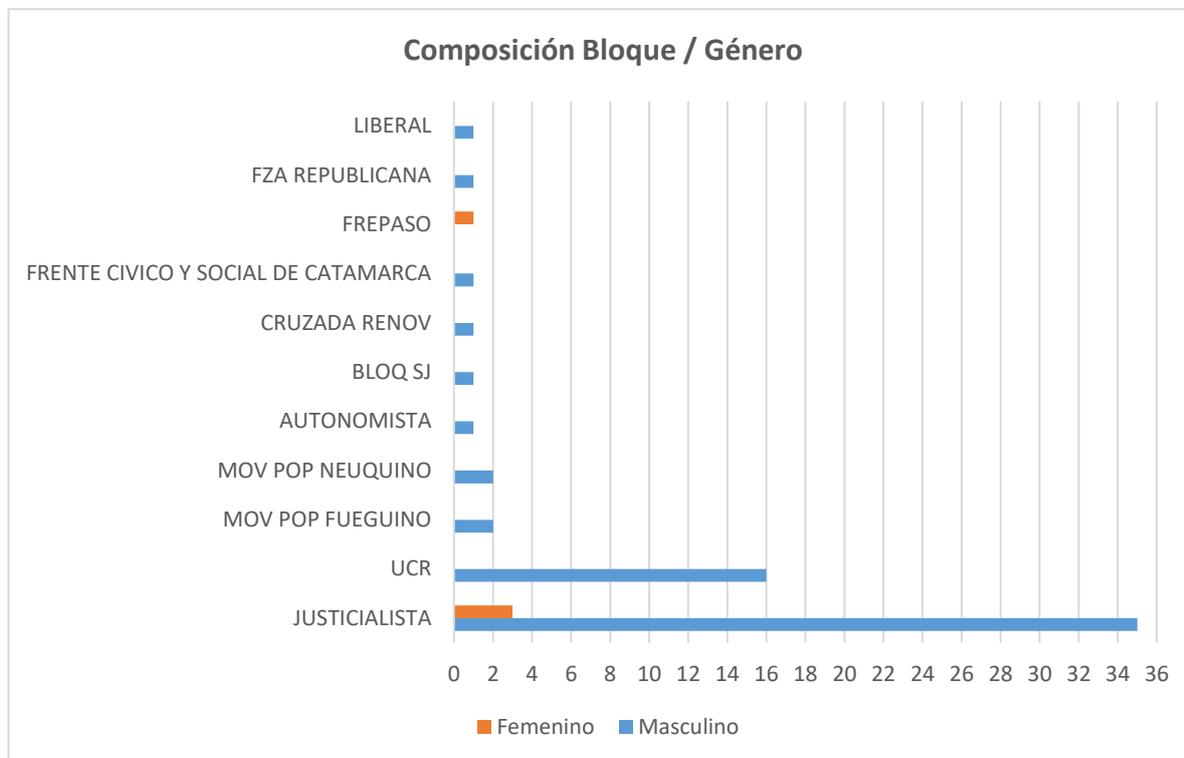
Al 01/03/1996

Bloque	Masculino	Femenino	Total
JUSTICIALISTA	35	3	38
UCR	16		16
MOV POP FUEGUINO	2		2
MOV POP NEUQUINO	2		2
AUTONOMISTA	1		1
BLOQ SJ	1		1
CRUZADA RENOV	1		1
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1		1
FREPASO		1	1
FZA REPUBLICANA	1		1
LIBERAL	1		1
TOTAL	61	4	65
PORCENTAJE	94%	6%	



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/1996



Constitución Nacional - Artículo 54

El Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos. Cada senador tendrá un voto.

Constitución Nacional - Disposición Transitoria Cuarta

Los actuales integrantes del Senado de la Nación desempeñarán su cargo hasta la extinción del mandato correspondiente a cada uno.

En ocasión de renovarse un tercio del Senado en mil novecientos noventa y cinco, por finalización de los mandatos de todos los senadores elegidos en mil novecientos ochenta y seis, será designado además un tercer senador por distrito por cada Legislatura.



El conjunto de los senadores por cada distrito se integrará, en lo posible, de modo que correspondan dos bancas al partido político o alianza electoral que tenga el mayor número de miembros en la Legislatura, y la restante al partido político o alianza electoral que le siga en número de miembros de ella. En caso de empate, se hará prevalecer al partido político o alianza electoral que hubiera obtenido mayor cantidad de sufragios en la elección legislativa provincial inmediata anterior.

La elección de los senadores que reemplacen a aquellos cuyos mandatos vencen en mil novecientos noventa y ocho, así como la elección de quien reemplace a cualquiera de los actuales senadores en caso de aplicación del artículo 62, se hará por estas mismas reglas de designación. Empero, el partido político o alianza electoral que tenga el mayor número de miembros en la Legislatura al tiempo de la elección del senador, tendrá derecho a que sea elegido su candidato, con la sola limitación de que no resulten los tres senadores de un mismo partido político o alianza electoral.

Estas reglas serán también aplicables a la elección de los senadores por la ciudad de Buenos Aires, en mil novecientos noventa y cinco por el cuerpo electoral, y en mil novecientos noventa y ocho, por el órgano legislativo de la ciudad.

La elección de todos los senadores a que se refiere esta cláusula se llevará a cabo con una anticipación no menor de sesenta ni mayor de noventa días al momento en que el senador deba asumir su función.

En todos los casos, los candidatos a senadores serán propuestos por los partidos políticos o alianzas electorales. El cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias para ser proclamado candidato será certificado por la Justicia Electoral Nacional y comunicado a la Legislatura.

Toda vez que se elija un senador nacional se designará un suplente, quien asumirá en los casos del artículo 62.

Los mandatos de los senadores elegidos por aplicación de esta cláusula transitoria durarán hasta el nueve de diciembre del dos mil uno.

(Corresponde al artículo 54)



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

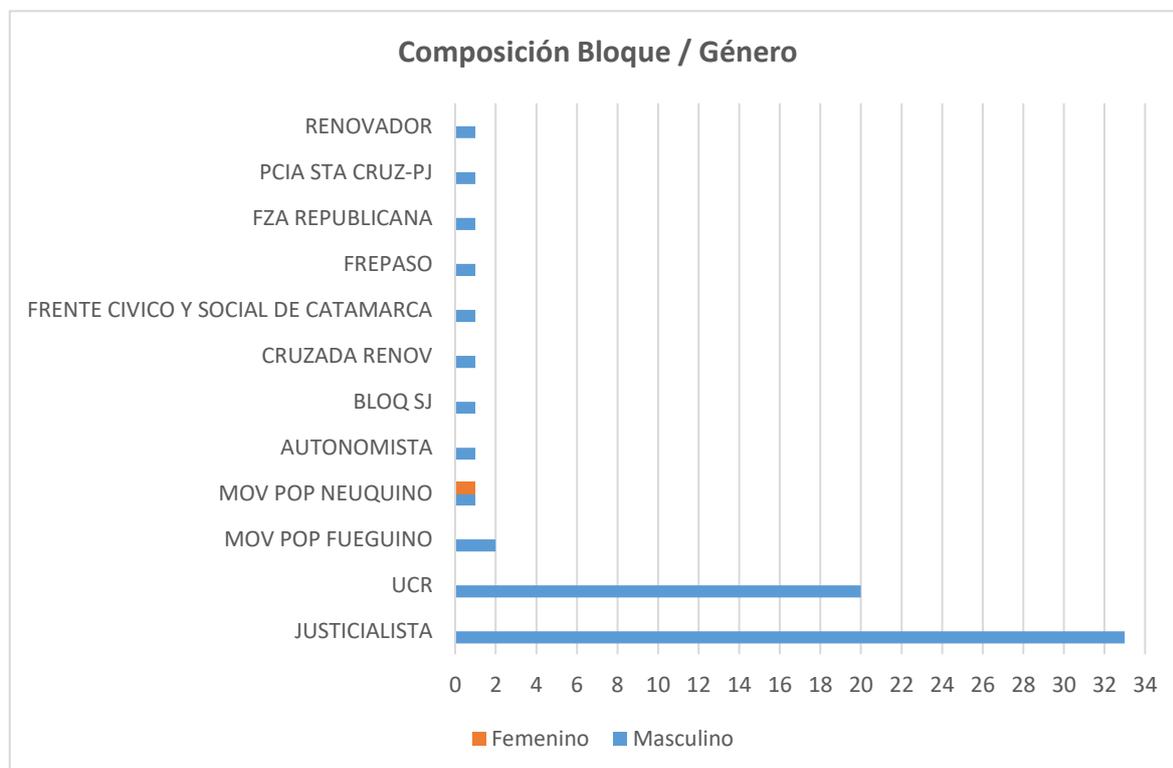
Al 01/03/1999

Bloque	Masculino	Femenino	Total
JUSTICIALISTA	33		33
UCR	20		20
MOV POP FUEGUINO	2		2
MOV POP NEUQUINO	1	1	2
AUTONOMISTA	1		1
BLOQ SJ	1		1
CRUZADA RENOV	1		1
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1		1
FREPASO	1		1
FZA REPUBLICANA	1		1
PCIA STA CRUZ-PJ	1		1
RENOVADOR	1		1
TOTAL	64	1	65
PORCENTAJE	98%	2%	



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/1999



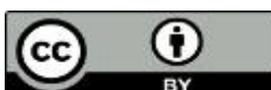
El Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos. Cada senador tendrá un voto.

Constitución Nacional - Disposición Transitoria Cuarta

Los actuales integrantes del Senado de la Nación desempeñarán su cargo hasta la extinción del mandato correspondiente a cada uno.

En ocasión de renovarse un tercio del Senado en mil novecientos noventa y cinco, por finalización de

El conjunto de los senadores por cada distrito se integrará, en lo posible, de modo que correspondan dos bancas al partido político o alianza electoral que tenga el mayor número de miembros en la Legislatura, y la restante al partido político o alianza electoral que le siga en número de miembros de ella. En caso de empate, se hará prevalecer al partido político o alianza electoral que hubiera obtenido mayor cantidad de sufragios en la elección legislativa provincial inmediata anterior.



La elección de los senadores que reemplacen a aquellos cuyos mandatos vencen en mil novecientos noventa y ocho, así como la elección de quien reemplace a cualquiera de los actuales senadores en caso de aplicación del artículo 62, se hará por estas mismas reglas de designación. Empero, el partido político o alianza electoral que tenga el mayor número de miembros en la Legislatura al tiempo de la elección del senador, tendrá derecho a que sea elegido su candidato, con la sola limitación de que no resulten los tres senadores de un mismo partido político o alianza electoral.

Estas reglas serán también aplicables a la elección de los senadores por la ciudad de Buenos Aires, en mil novecientos noventa y cinco por el cuerpo electoral, y en mil novecientos noventa y ocho, por el órgano legislativo de la ciudad.

La elección de todos los senadores a que se refiere esta cláusula se llevará a cabo con una anticipación no menor de sesenta ni mayor de noventa días al momento en que el senador deba asumir su función.

En todos los casos, los candidatos a senadores serán propuestos por los partidos políticos o alianzas electorales. El cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias para ser proclamado candidato será certificado por la Justicia Electoral Nacional y comunicado a la Legislatura.

Toda vez que se elija un senador nacional se designará un suplente, quien asumirá en los casos del artículo 62.

Los mandatos de los senadores elegidos por aplicación de esta cláusula transitoria durarán hasta el nueve de diciembre del dos mil uno.

(Corresponde al artículo 54)



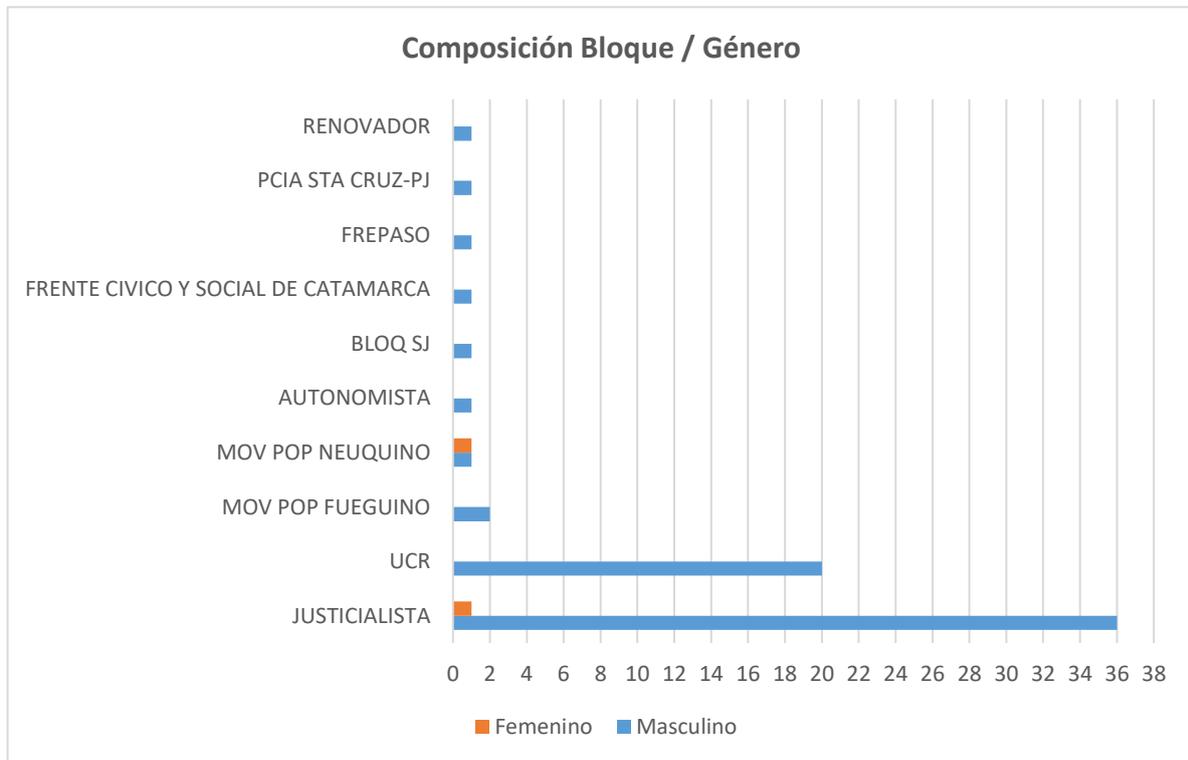
Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2000

Bloque	Masculino	Femenino	Total
JUSTICIALISTA	36	1	37
UCR	20		20
MOV POP FUEGUINO	2		2
MOV POP NEUQUINO	1	1	2
AUTONOMISTA	1		1
BLOQ SJ	1		1
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1		1
FREPASO	1		1
PCIA STA CRUZ-PJ	1		1
RENOVADOR	1		1
TOTAL	65	2	67
PORCENTAJE	97%	3%	

Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2000



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2002

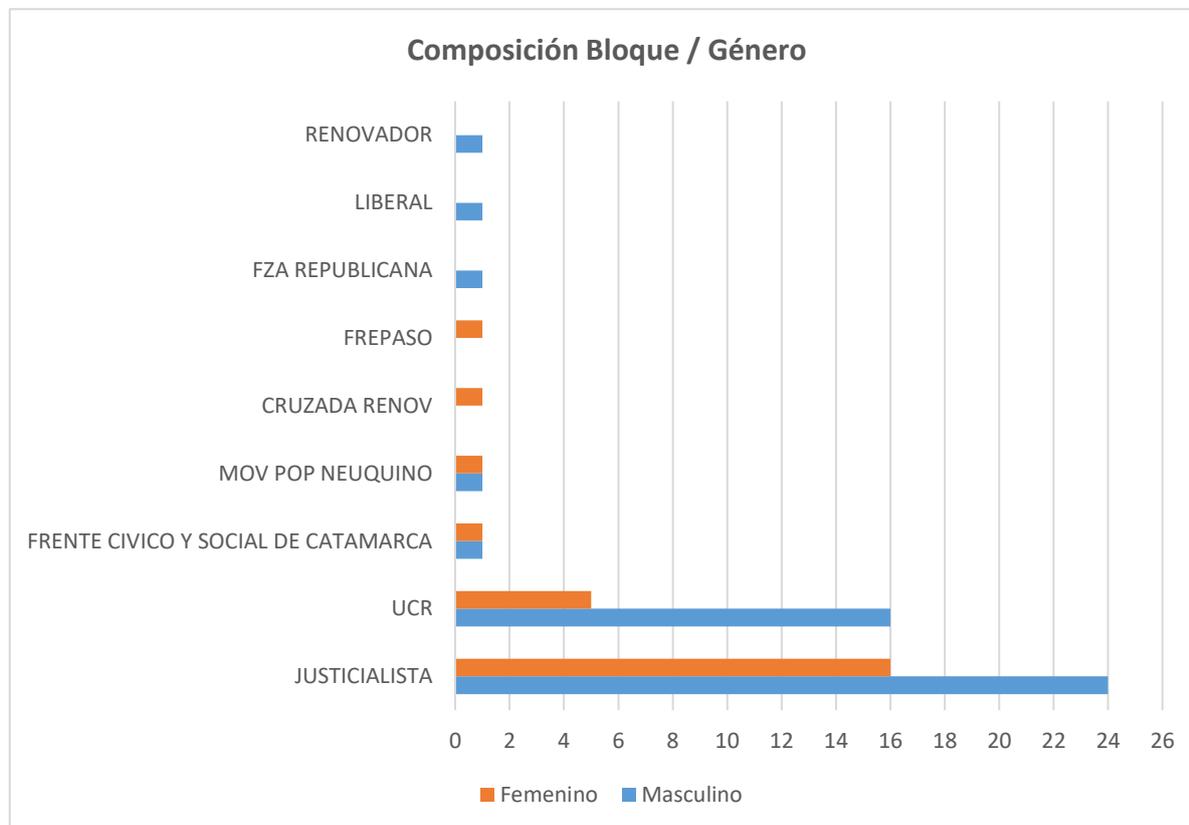
	Bloque	Masculino	Femenino	Total
*	JUSTICIALISTA	24	16	40
	UCR	16	5	21
	FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1	1	2
	MOV POP NEUQUINO	1	1	2
	CRUZADA RENOV		1	1
	FREPASO		1	1
	FZA REPUBLICANA	1		1
	LIBERAL	1		1
	RENOVADOR	1		1
**	TOTAL	45	25	70
	PORCENTAJE	64%	36%	

* Incluye senador Mera incorporado el 5/3/2002

** Una banca vacante de Ciudad de Buenos Aires y una de la provincia de Corrientes

Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2002



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2004

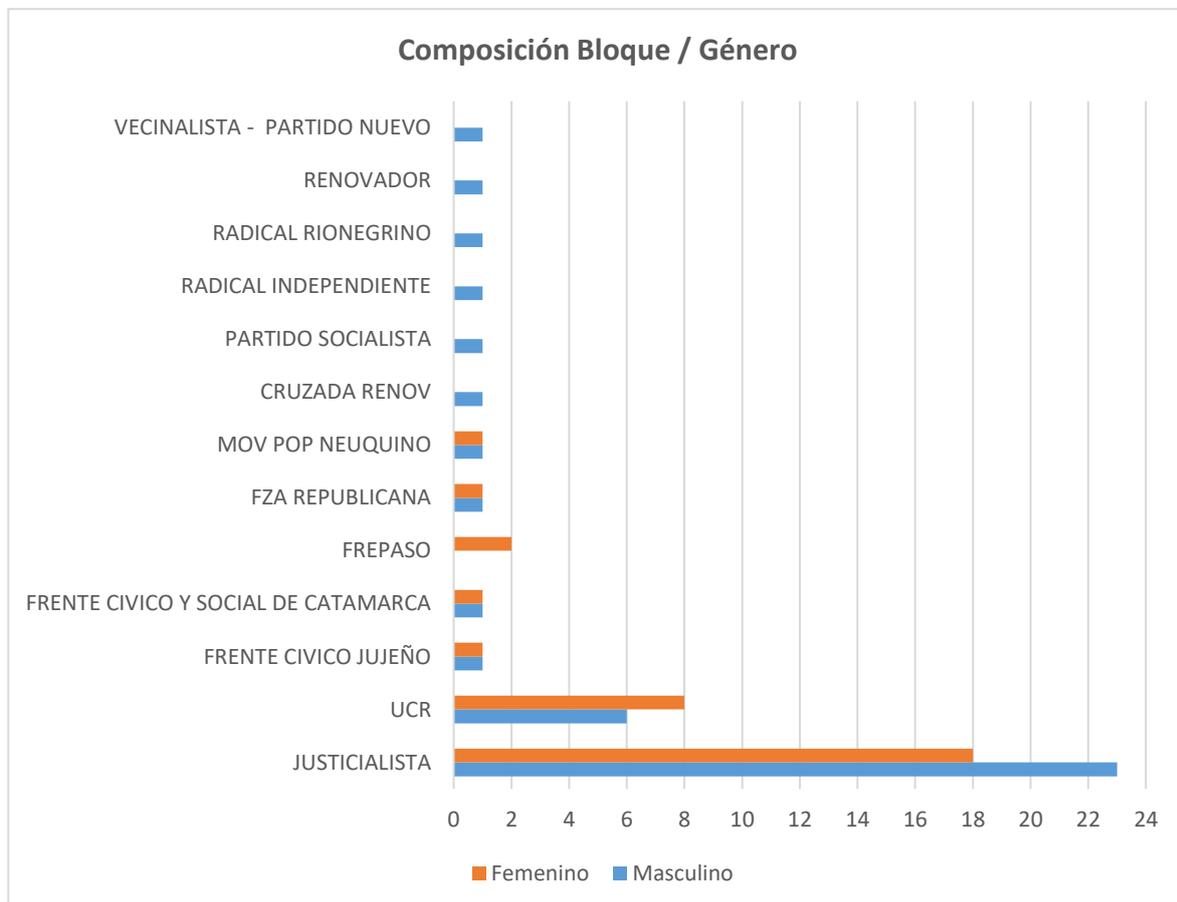
Bloque	Masculino	Femenino	Total
JUSTICIALISTA	23	18	41
UCR	6	8	14
FRENTE CIVICO JUJEÑO	1	1	2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1	1	2
FREPASO		2	2
FZA REPUBLICANA	1	1	2
MOV POP NEUQUINO	1	1	2
CRUZADA RENOV	1		1
PARTIDO SOCIALISTA	1		1
RADICAL INDEPENDIENTE	1		1
RADICAL RIONEGRINO	1		1
RENOVADOR	1		1
VECINALISTA - PARTIDO NUEVO	1		1
* TOTAL	39	32	71
PORCENTAJE	55%	45%	

* una banca vacante de la provincia de Corrientes



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2004



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

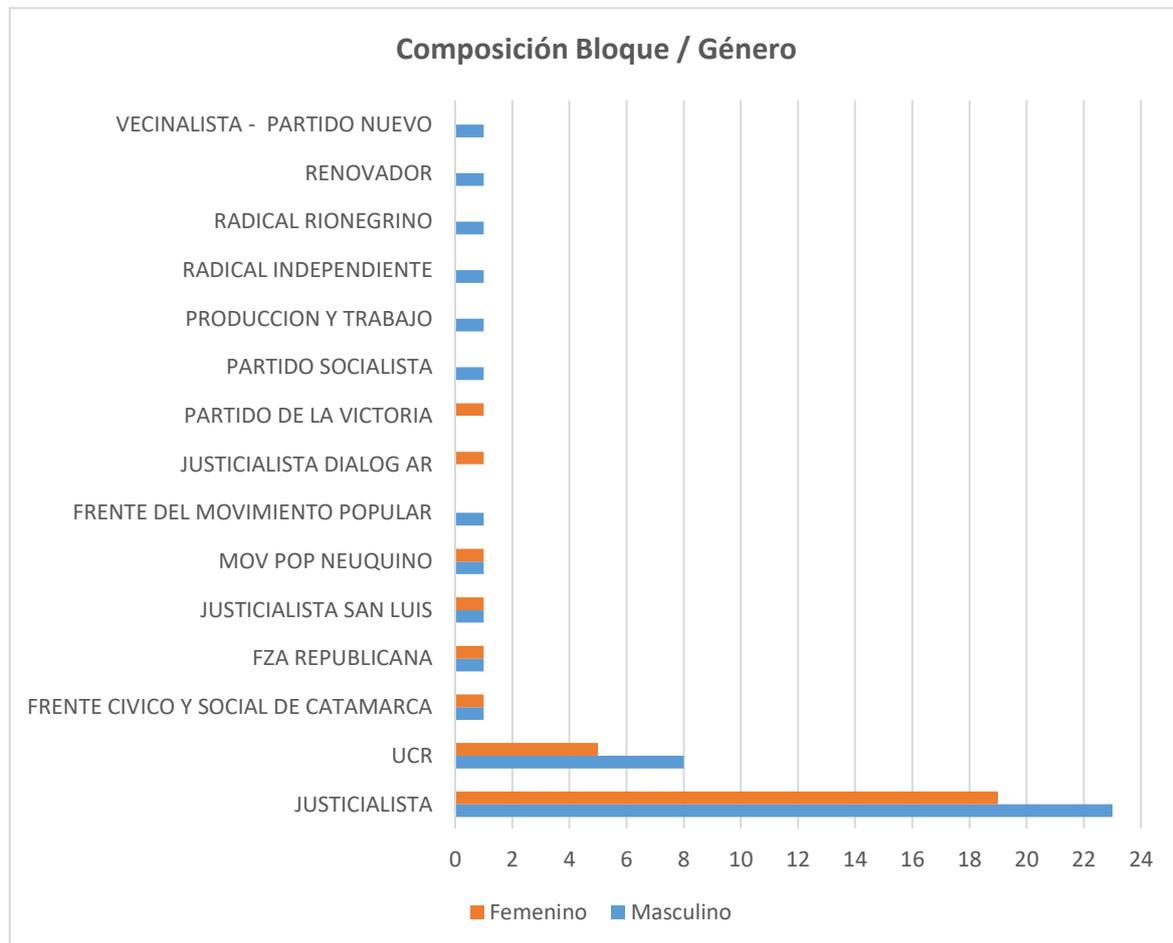
Al 01/03/2006

Bloque	Masculino	Femenino	Total
JUSTICIALISTA	23	19	42
UCR	8	5	13
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1	1	2
FZA REPUBLICANA	1	1	2
JUSTICIALISTA SAN LUIS	1	1	2
MOV POP NEUQUINO	1	1	2
FRENTE DEL MOVIMIENTO POPULAR	1		1
JUSTICIALISTA DIALOG AR		1	1
PARTIDO DE LA VICTORIA		1	1
PARTIDO SOCIALISTA	1		1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
RADICAL INDEPENDIENTE	1		1
RADICAL RIONEGRINO	1		1
RENOVADOR	1		1
VECINALISTA - PARTIDO NUEVO	1		1
TOTAL	42	30	72
PORCENTAJE	58%	42%	



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2006



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

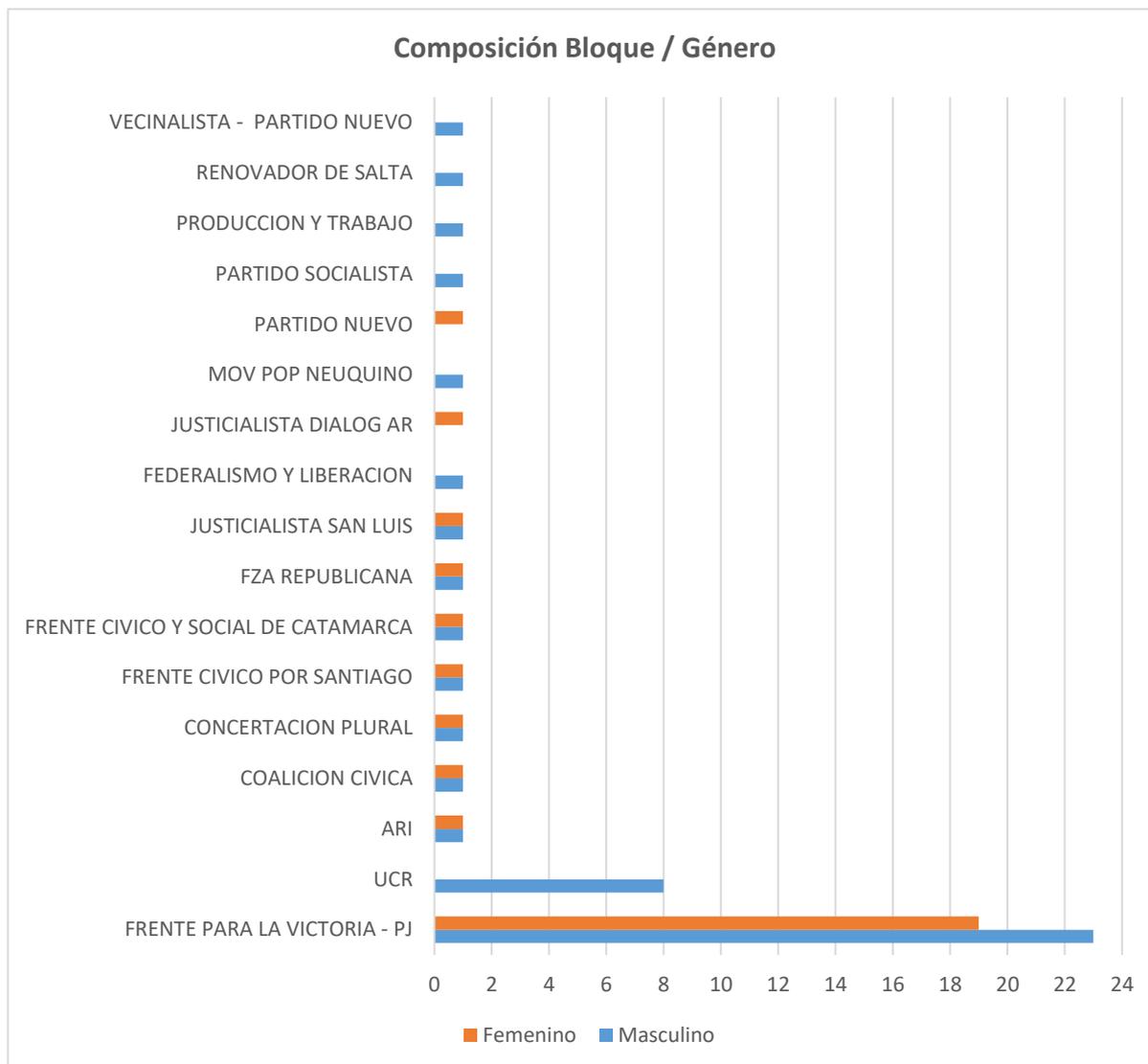
Al 01/03/2008

Bloque	Masculino	Femenino	Total
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	23	19	42
UCR	8		8
ARI	1	1	2
COALICION CIVICA	1	1	2
CONCERTACION PLURAL	1	1	2
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	1	1	2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1	1	2
FZA REPUBLICANA	1	1	2
JUSTICIALISTA SAN LUIS	1	1	2
FEDERALISMO Y LIBERACION	1		1
JUSTICIALISTA DIALOG AR		1	1
MOV POP NEUQUINO	1		1
PARTIDO NUEVO		1	1
PARTIDO SOCIALISTA	1		1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
RENOVADOR DE SALTA	1		1
VECINALISTA - PARTIDO NUEVO	1		1
TOTAL	44	28	72
PORCENTAJE	61%	39%	



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2008



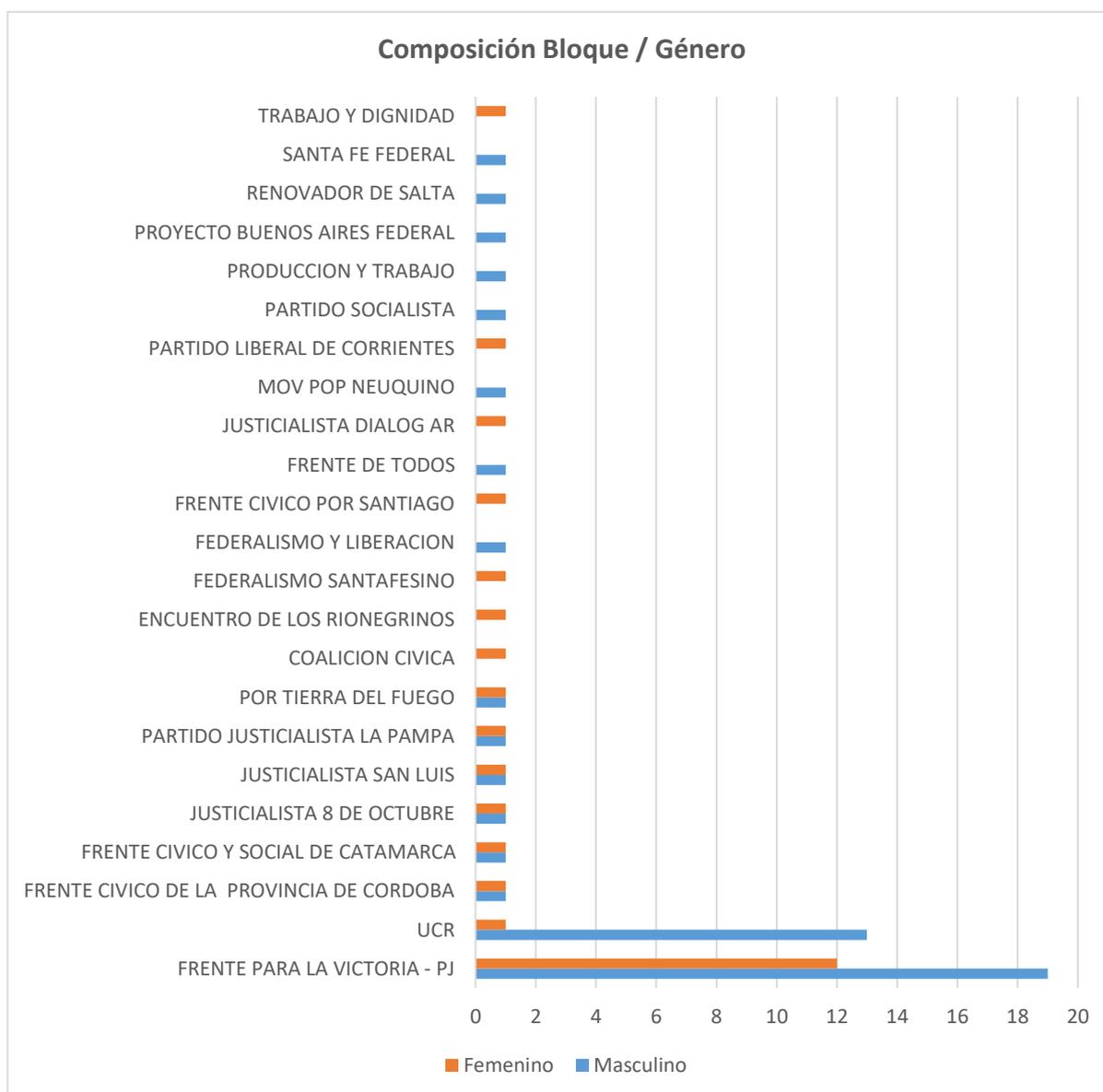
Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2010

Bloque	Masculino	Femenino	Total
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	19	12	31
UCR	13	1	14
FRENTE CIVICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	1	1	2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1	1	2
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	1	1	2
JUSTICIALISTA SAN LUIS	1	1	2
PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA	1	1	2
POR TIERRA DEL FUEGO	1	1	2
COALICION CIVICA		1	1
ENCUENTRO DE LOS RIONEGRINOS		1	1
FEDERALISMO SANTAFESINO		1	1
FEDERALISMO Y LIBERACION	1		1
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO		1	1
FRENTE DE TODOS	1		1
JUSTICIALISTA DIALOG AR		1	1
MOV POP NEUQUINO	1		1
PARTIDO LIBERAL DE CORRIENTES		1	1
PARTIDO SOCIALISTA	1		1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
PROYECTO BUENOS AIRES FEDERAL	1		1
RENOVADOR DE SALTA	1		1



Bloque	Masculino	Femenino	Total
SANTA FE FEDERAL	1		1
TRABAJO Y DIGNIDAD		1	1
TOTAL	46	26	72
PORCENTAJE	64%	36%	



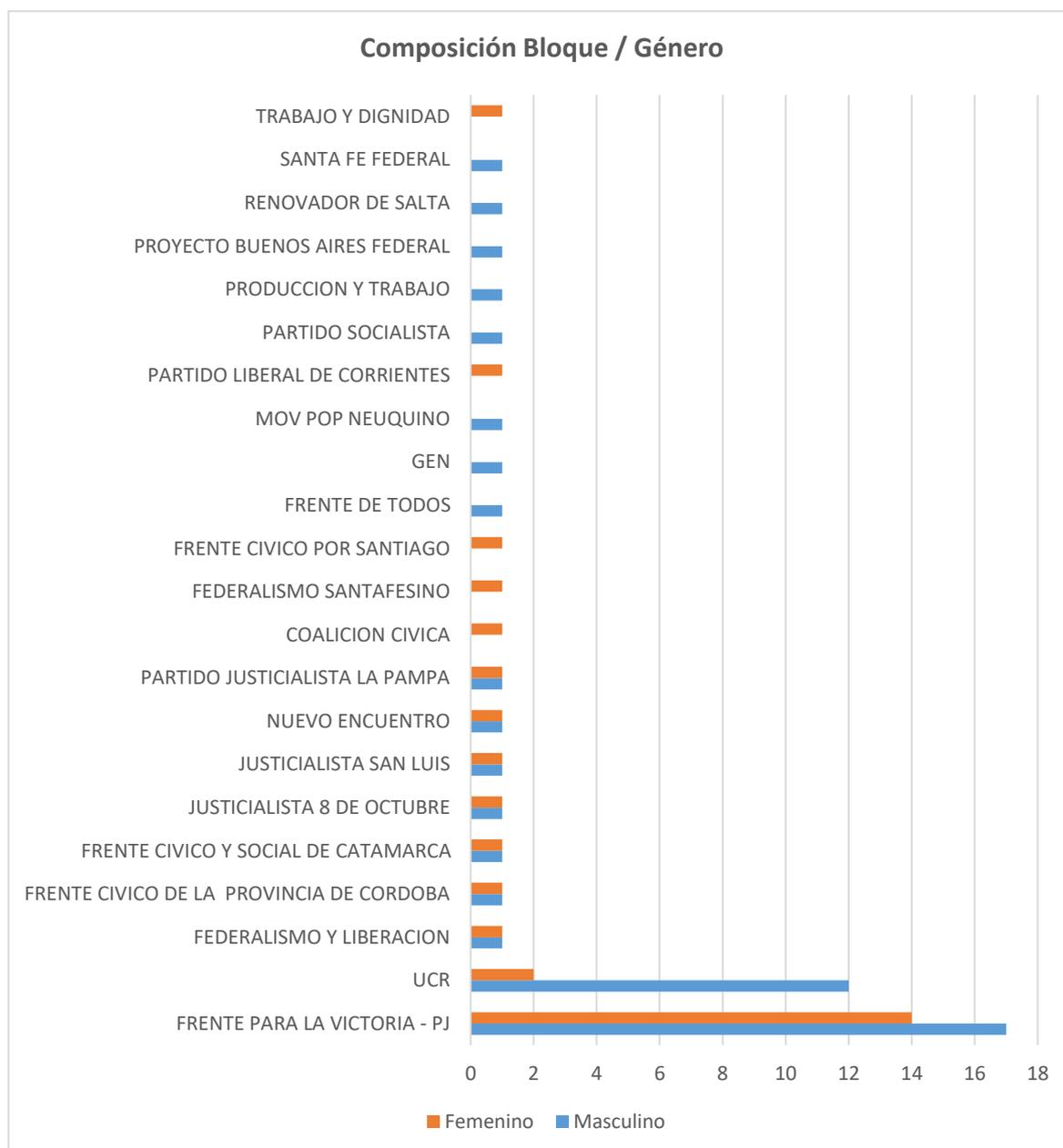
Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2012

Bloque	Masculino	Femenino	Total
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	17	14	31
UCR	12	2	14
FEDERALISMO Y LIBERACION	1	1	2
FRENTE CIVICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	1	1	2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1	1	2
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	1	1	2
JUSTICIALISTA SAN LUIS	1	1	2
NUEVO ENCUENTRO	1	1	2
PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA	1	1	2
COALICION CIVICA		1	1
FEDERALISMO SANTAFESINO		1	1
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO		1	1
FRENTE DE TODOS	1		1
GEN	1		1
MOV POP NEUQUINO	1		1
PARTIDO LIBERAL DE CORRIENTES		1	1
PARTIDO SOCIALISTA	1		1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
PROYECTO BUENOS AIRES FEDERAL	1		1
RENOVADOR DE SALTA	1		1
SANTA FE FEDERAL	1		1



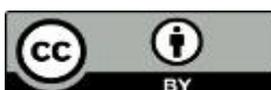
Bloque	Masculino	Femenino	Total
TRABAJO Y DIGNIDAD		1	1
TOTAL	44	28	72
PORCENTAJE	61%	39%	



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

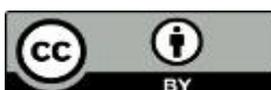
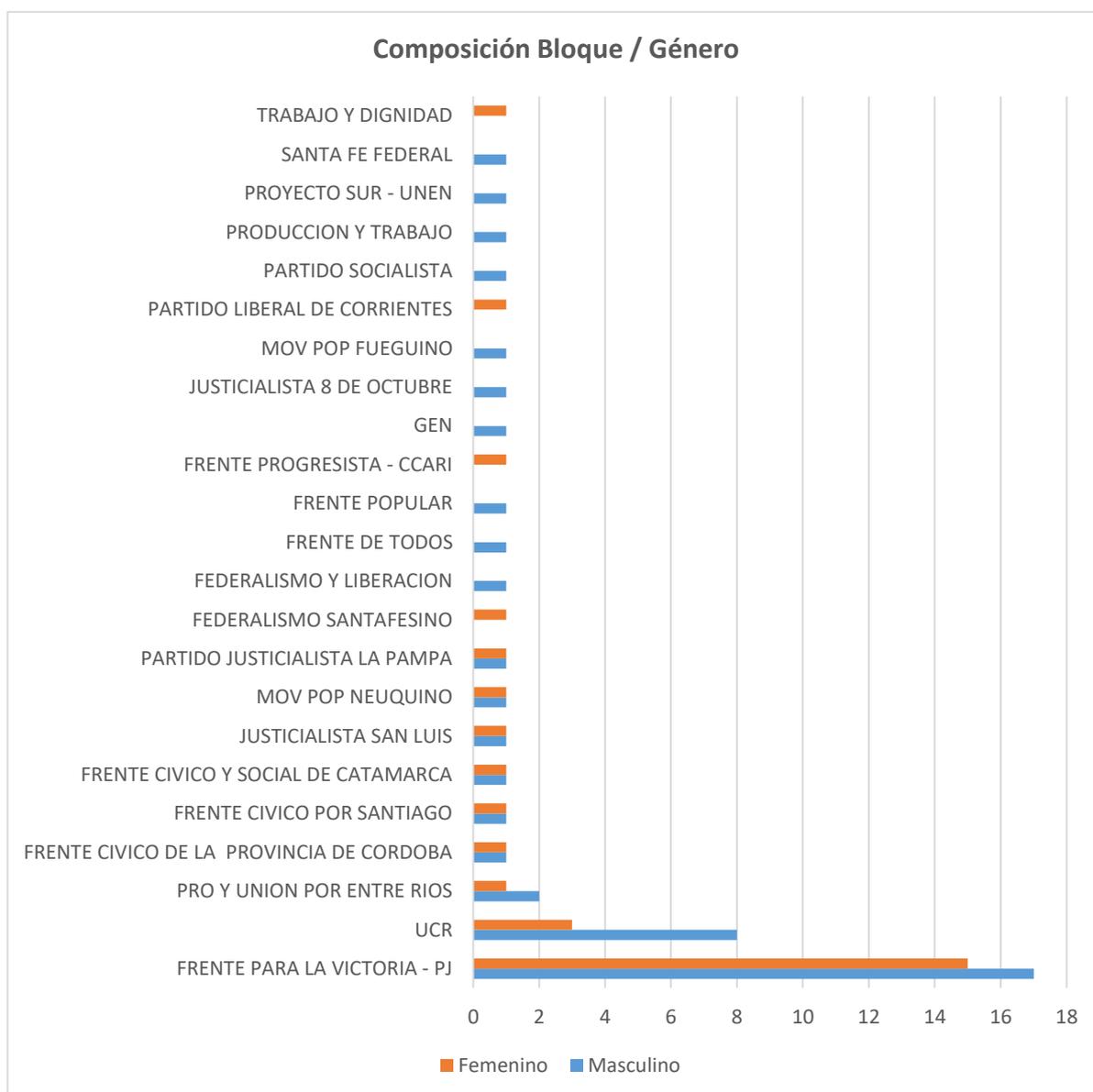
Al 01/03/2014

Bloque	Masculino	Femenino	Total
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	17	15	32
UCR	8	3	11
PRO Y UNION POR ENTRE RIOS	2	1	3
FRENTE CIVICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	1	1	2
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	1	1	2
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1	1	2
JUSTICIALISTA SAN LUIS	1	1	2
MOV POP NEUQUINO	1	1	2
PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA	1	1	2
FEDERALISMO SANTAFESINO		1	1
FEDERALISMO Y LIBERACION	1		1
FRENTE DE TODOS	1		1
FRENTE POPULAR	1		1
FRENTE PROGRESISTA - CCARI		1	1
GEN	1		1
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	1		1
MOV POP FUEGUINO	1		1
PARTIDO LIBERAL DE CORRIENTES		1	1
PARTIDO SOCIALISTA	1		1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
PROYECTO SUR - UNEN	1		1





Bloque	Masculino	Femenino	Total
SANTA FE FEDERAL	1		1
TRABAJO Y DIGNIDAD		1	1
TOTAL	43	29	72
PORCENTAJE	60%	40%	



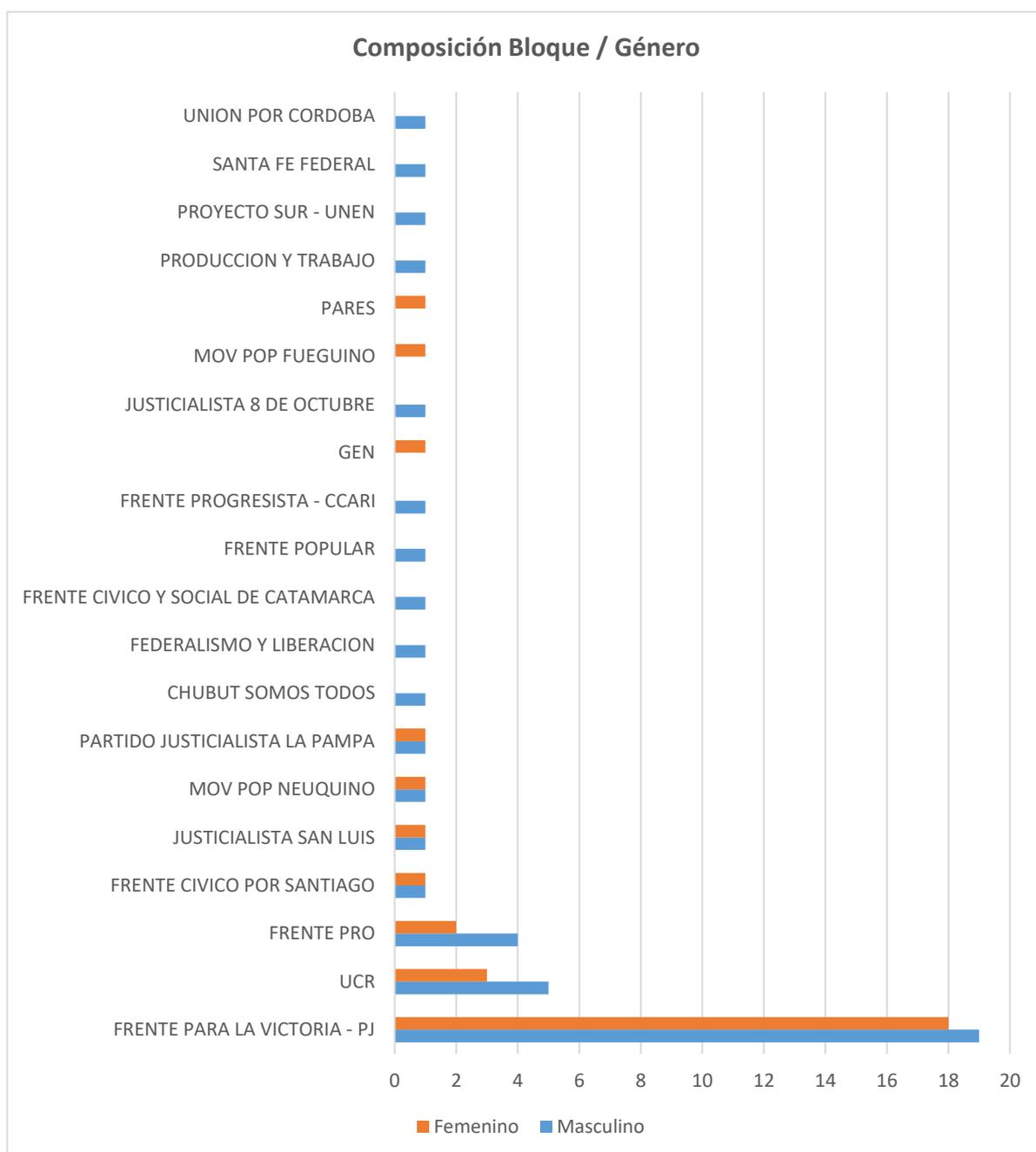
Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2016

Bloque	Masculino	Femenino	Total
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	19	18	37
UCR	5	3	8
FRENTE PRO	4	2	6
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO	1	1	2
JUSTICIALISTA SAN LUIS	1	1	2
MOV POP NEUQUINO	1	1	2
PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA	1	1	2
CHUBUT SOMOS TODOS	1		1
FEDERALISMO Y LIBERACION	1		1
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1		1
FRENTE POPULAR	1		1
FRENTE PROGRESISTA - CCARI	1		1
GEN		1	1
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	1		1
MOV POP FUEGUINO		1	1
PARES		1	1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
PROYECTO SUR - UNEN	1		1
SANTA FE FEDERAL	1		1



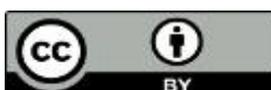
Bloque	Masculino	Femenino	Total
UNION POR CORDOBA	1		1
TOTAL	42	30	72
PORCENTAJE	58%	42%	



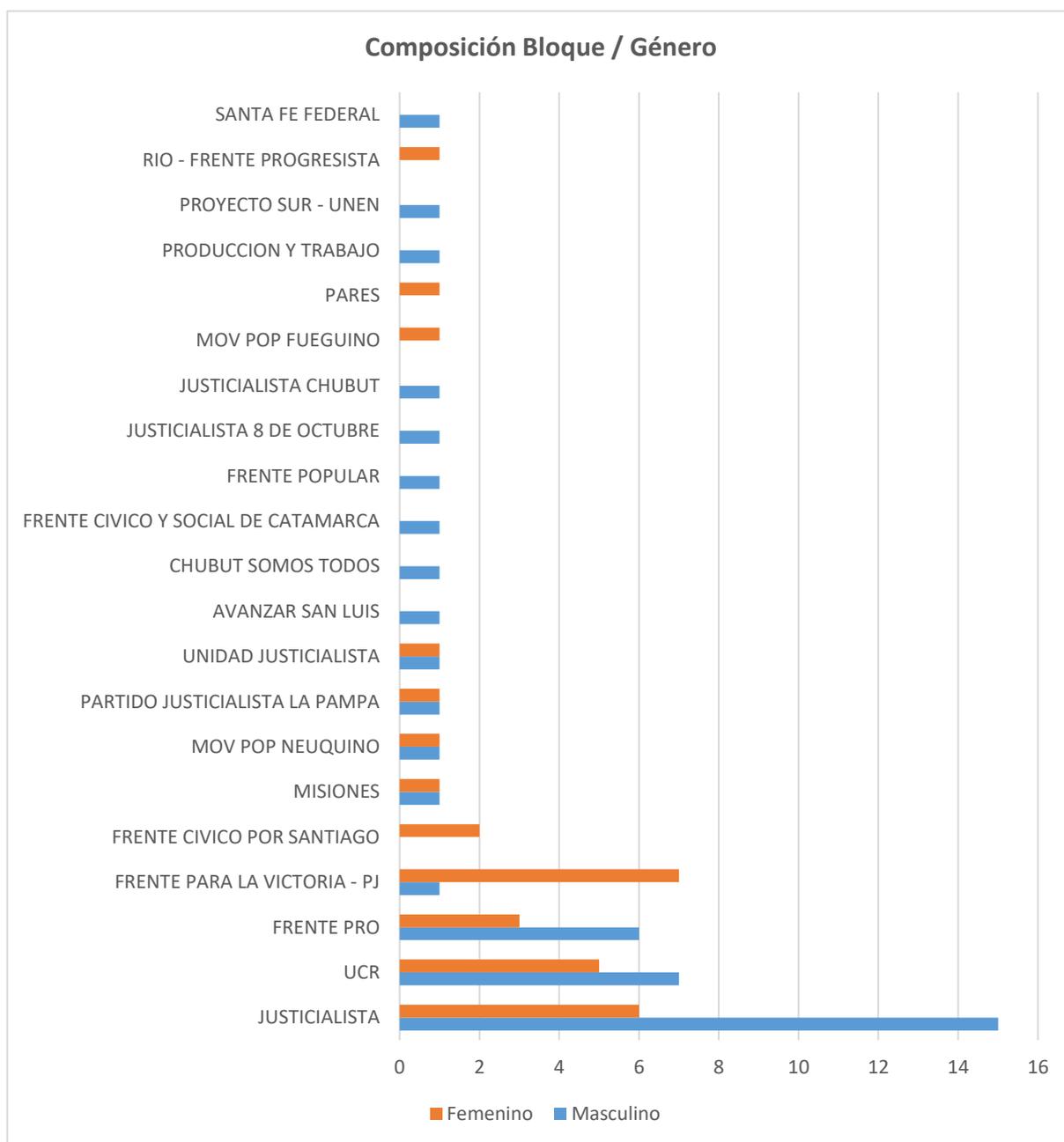
Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2018

Bloque	Masculino	Femenino	Total
JUSTICIALISTA	15	6	21
UCR	7	5	12
FRENTE PRO	6	3	9
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ	1	7	8
FRENTE CIVICO POR SANTIAGO		2	2
MISIONES	1	1	2
MOV POP NEUQUINO	1	1	2
PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA	1	1	2
UNIDAD JUSTICIALISTA	1	1	2
AVANZAR SAN LUIS	1		1
CHUBUT SOMOS TODOS	1		1
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1		1
FRENTE POPULAR	1		1
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	1		1
JUSTICIALISTA CHUBUT	1		1
MOV POP FUEGUINO		1	1
PARES		1	1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
PROYECTO SUR - UNEN	1		1
RIO - FRENTE PROGRESISTA		1	1



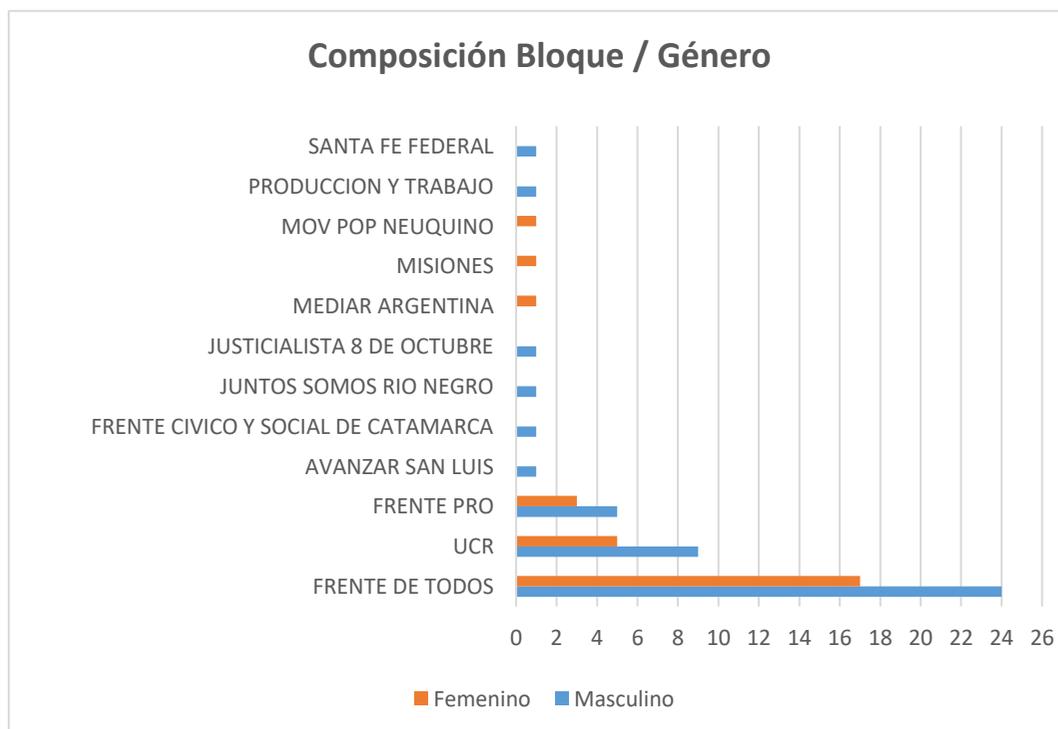
Bloque	Masculino	Femenino	Total
SANTA FE FEDERAL	1		1
TOTAL	42	30	72
PORCENTAJE	58%	42%	



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2020

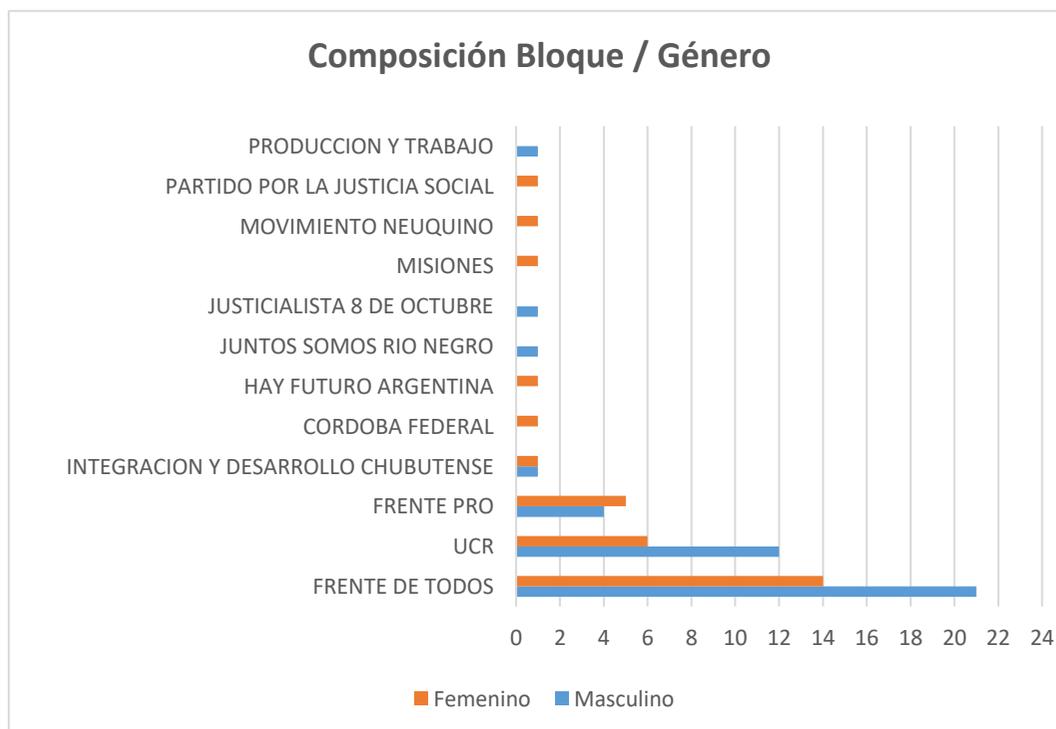
Bloque	Masculino	Femenino	Total
FRENTE DE TODOS	24	17	41
UCR	9	5	14
FRENTE PRO	5	3	8
AVANZAR SAN LUIS	1		1
FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA	1		1
JUNTOS SOMOS RIO NEGRO	1		1
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	1		1
MEDIAR ARGENTINA		1	1
MISIONES		1	1
MOV POP NEUQUINO		1	1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
SANTA FE FEDERAL	1		1
TOTAL	44	28	72
PORCENTAJE	61%	39%	



Composición del H. Senado de la Nación, según bloque y género

Al 01/03/2022

Bloque	Masculino	Femenino	Total
FRENTE DE TODOS	21	14	35
UCR	12	6	18
FRENTE PRO	4	5	9
INTEGRACION Y DESARROLLO CHUBUTENSE	1	1	2
CORDOBA FEDERAL		1	1
HAY FUTURO ARGENTINA		1	1
JUNTOS SOMOS RIO NEGRO	1		1
JUSTICIALISTA 8 DE OCTUBRE	1		1
MISIONES		1	1
MOVIMIENTO NEUQUINO		1	1
PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL		1	1
PRODUCCION Y TRABAJO	1		1
TOTAL	41	31	72
PORCENTAJE	57%	43%	



consultas Acces

Senadores al 1/3/xx
y

Cuenta Bloque Sexo senado